

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1676
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1676

16 de diciembre de 1968

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO
Y DOCUMENTOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones

21185

1968: año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N° 1676¹

16 de diciembre, 1968

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Juramentación del Prof. don Guillermo Jiménez Sáenz, VicedEcano de esa Facultad.</u>	4
2.- <u>Aprobación del acta 1674 sin ninguna observación.</u>	4
3.- <u>El señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro solicita que se le amplié su permiso y el de su señora esposa Lic. Eugenie Rudín de Monge, por motivo de enfermedad.</u>	4
4.- <u>El señor Vicerrector solicita permiso para asistir una reunión urgente de Rectores en la Ciudad de Panamá. Se nombra al Lic. Teodoro Olarte Vicerrector a.i.</u>	5
5.- <u>LICITACIÓN PÚBLICA N° 21-68, se adjudica como fue recomendada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones.</u>	5
6.- <u>ACTO DE GRADUACIÓN DEL AÑO 1968. Se aprueba el programa y se fija el día 21 de diciembre de 1968, a las cuatro de la tarde.</u>	6
7.- <u>PROYECTO DE LEY DEL COLEGIO DE PERIODISTAS. Análisis de este proyecto el cual aparece como Anexo N° 1 del acta 1675.</u>	9
8.- <u>LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA. Se acoge la modificación sugerida por la Comisión Coordinadora del Programa de formación de Profesores, la cual aparece como Anexo N° 2 del acta 1675.</u>	11
9.- <u>COMISIÓN DETERMINATIVA DE REGLAMENTOS. Se aprueba el Art. 2 del acta de la sesión N° 98 de esa Comisión, que se refiere a una modificación al Reglamento interno de la Facultad de Microbiología.</u>	11
10.- <u>COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES. Área de</u>	13

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Física y Matemáticas. Análisis del Art. 2 de la sesión N° 22 de esta Comisión, que se refiere al Plan de Estudios para el Quinto Año de la Licenciatura en Física.
- 11.- TELEVISORA UNIVERSITARIA. El señor Vicerrector informa que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, ofrece financiación para la construcción de un edificio que aloje los estudios de Radio y Televisión Universitaria y también al Departamento de Artes y Musicales de la Facultad de Bellas Artes. 15
- 12.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. El señor Decano solicita apoyo del Consejo Universitario en una serie de actividades que ha venido realizando relativas a la baja promoción de esta Facultad. 22
- 13.- SIGLA CABLEGRÁFICA para la Universidad de Costa Rica. Se encarga al señor Vicerrector y al Secretario General a.i. para que lo soliciten. 27
- 14.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. Informa del señor Decano en relación con Seminario Sobre la Problemática Social de la Delincuencia, a raíz de haberse traído al Consejo Universitario dos cartas, una suscrita por el Lic. Víctor M. Obando y otra por el Lic. Stanley Vallejo, referentes a ese Seminario. 27

Acta de la sesión N° 1676, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho horas con treinta minutos. Con la asistencia del señor Vicerrector en ejercicio, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside. Del señor Secretario General a.i., Lic. Carlos Caamaño. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar, Dr. Gil Chavarri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. Maria Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. De los señores Vicedecanos, Lic. Teodoro Olarte e Ing. Rodrigo Orozco. Del Representante Estudiantil, señor Jorge Gutiérrez. Del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del señor Director a.i. del Departamento de Desarrollo, Lic. Rolando Fernández.

ARTÍCULO 01.

Se deja constancia de que el señor Vicerrector a nombre de la Comisión Asesora del Rectorado, recibió el juramento de estilo al Prof. don Guillermo Jiménez Sáenz, quien ha sido nombrado Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes.

ARTÍCULO 02.

Aprobación del acta N° 1674 sin ninguna observación.

ARTÍCULO 03.

El señor Vicerrector informa que recibió un cable del señor Rector don Carlos Monge Alfaro en el que indica que ingresará al país hoy y en el que solicita ampliar el permiso y el de su señora esposa Lic. Eugenie Rudin de Monge, por motivo de enfermedad.

Se acuerda ampliar el permiso al Sr. Rector. En cuanto al permiso de la Prof. Eugenie Rudín de Monge, ya fue resuelto por la Comisión de Personal.

ARTÍCULO 04.

El señor Vicerrector informa que ha sido convocado a una reunión urgente del CSUCA en Panamá para el día 17 de diciembre del corriente año, con motivo de haber sido ocupada, militarmente, la Universidad de Panamá. Señala el señor Vicerrector que es imperativo asistir a esta reunión los Rectores y por lo tanto, de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto Orgánico, lo que procede a este caso es nombrar un Vicerrector a.i., por uno o dos días, que siguiendo los trámites en otras oportunidades de nombrar al miembro del Consejo Universitario de más edad, corresponde nombrar al Lic. Teodoro Olarte como Vicerrector a.i., mientras dure su ausencia.

Se acuerda por unanimidad conceder permiso al señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Q. y nombrar mientras dure su ausencia al Lic. Teodoro Olarte como Vicerrector a.i. en ejercicio.

Comunicar: Sr. Teodoro Olarte, Personal,
Secretario General.

El Lic. Oscar Ramírez y el Dr. Rodrigo Zeledón ingresan a las 8:45 horas.

ARTÍCULO 05.

Se entra a conocer la licitación pública N° 21-68, cuyo texto es el siguiente:

“Se estudian las ofertas recibidas en la Licitación N° 21-68 “Materiales para cielos y pisos cerrajería y muebles sanitarios”.

La Comisión acuerda recomendar a los miembros del Consejo Universitario, hacer la adjudicación en la siguiente forma:

CRANE CO. INTERNACIONAL SALES. Rep. Álvaro Umaña & Cía Ltda..
OFERTA N° 1.

Muebles sanitarios

14 lavatorios tipo 1-320 V. Westmont	\$335.44
20 inodoros tipo 3-144 Radcliffe	631.80
9 originales tipo Cromwell 7-187	594.90
5 fuentes de beber Waterfall 6-520	434.60
20 asientos para inodoro elongados N° 3-891	<u>134.60</u>
FAS NUEVA YORK	2.131.34
Flete marítimo	342.98
Gastos de despacho	<u>23.50</u>
C&F Limón	\$2.497.82

Entrega: 10/12 semanas en Puerto

F&F. CORBIN. Rep. Jaime Allen Garro
Oferta N°3

Cerrajería

11 cerraduras Weser N° E.372 D. L. Corbin N° 4465688x5"	\$ 140.36
26 cerraduras Corbin N° 446.5655x5"	263.12
7 cerraduras Corbin N° 446.5620x5"	38.99
11 Cerraduras Corbin N° 446.5651x5"	103.73
4 cerraduras Corbin N° 446.5610x5"	19.32

Cerraduras especiales

3 cerraduras Corbin N° 612x23/4"	35.01
19 cierra puertas Corbin N° 100, tamaño 2	<u>305.90</u>
C & F El Coco	906.43
Carta de crédito 2% de desc.	<u>18.13</u>
	\$ 888.30

Entrega: 6/8 semanas después de recibir la orden en la fábrica.
NATIONAL GYPSUM COMPANY. Rep. Gerard O. Elsner, Ltda.
Oferta N°5

Material acústico para cielos

a) 6.102 baldosas acústicas 2'x4"x5/8 de solitude C & F. Limón \$ 9.683.26

Despacho: ¾ semanas del recibo del pedido en fábrica.

Entrega: 8/9 semanas del recibo del pedido de fábrica.

ALUMINIOS DE PANAMA S.A. Rep. Uribe & Pagés S. A.

Oferta N° 6

Material de suspensión para cielo acústico

b) 1.000 piezas de aluminio, sistema alumilite 204-RI, aleación 6063 T-5

c) 5.800 piezas de aluminio, sistema alumilite 204-RI, aleación 6063 T-5

d) 500 piezas de aluminio

e) 12.000 ganchos de sujeción para las baldosas

f) 12.000 uniones para empatar las piezas de 12' en sí, y para empatar las piezas de 4' a las de 12' C & F San José \$ 6.608.00

Entrega: 45 días después de recibir la orden en la fábrica.

PVCO S. A de Colombia. Rep. Mundial Ltda.

Oferta N° 7

Material para pisos

4.000 metros cuadrados de baldosas de vinil asbesto 25 cms x 3 mmm, color N.º3040 \$ 8.200.00

150 galones de primario impermeabilizante, Premier N° 1 150.00

160 galones de pegamento, pegante Pavco

N.º 2		<u>160.00</u>
C & F Limón	\$	8.510.00

Despacho: 2/4 de semana después de recibir la orden por la fábrica.

Entrega: 10/12 semanas después de recibir la orden por la fábrica.

Todos los documentos correspondientes a esta licitación pueden ser consultados en el Departamento de actas y Correspondencia.

Una vez adjudicada la licitación por el Consejo Universitario, deberá ser ratificada por el ingeniero don Antonio Peralta, Ingeniero residente del Banco Interamericano del Desarrollo en Costa Rica.”

Se acuerda adjudicarla tal y como fue recomendada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: Proveduría.

ARTÍCULO 06.

El señor Vicerrector da a conocer un proyecto de programa para el Acto de Graduación de 1968, que se efectuará en el Centro de Recreación Estudiantil, y que es el siguiente:

1. Himno Nacional
2. Discurso del Presidente de la FEUCR
3. Juramentación de Graduados
4. Lectura de la lista de graduados del año
5. Mensaje del señor Rector de la Universidad
6. Concierto de Piano.”

Sobre el punto 1, indica el señor Vicerrector que posiblemente se pedirá a la Banda Universitaria que lo interprete. Sobre el punto 6, manifiesta que hay tres ofertas: una pequeña obra de teatro, pantomima del Teatro Universitario y un grupo

de danza. Sobre este punto solicita autorización para decidir que es lo más conveniente, además, que se distribuyan los títulos en las respectivas Facultades, fijando la hora para ese Acto, las cuatro de la tarde del sábado 21 de diciembre de 1968.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultades y Departamentos. Sría. General.

ARTÍCULO 07.

Se somete a discusión el Anexo N° 1 del acta N° 1675, que se refiere al Proyecto de Ley del Colegio de Periodistas.

El Lic. Carlos José Gutiérrez opina que la Universidad debe de poner especial énfasis en la objeción que hace el señor Coordinador de la Escuela de Periodismo a este Proyecto. Recuerda que todos los colegios profesionales se han creado alrededor de un grupo de graduados universitarios y que este Proyecto fue presentado por la Asociación de Periodistas o sea, un grupo de empíricos que en el momento en que la Universidad inicia sus actividades para la formación de periodistas profesionales y después de haber hecho el intento de ingresar a la Universidad al curso de Emergencia, no resistieron, algunos de ellos, dos meses de cursos universitarios, encontraron en este proyecto la fórmula para que, al formar parte de ese Colegio, se les reconozca el título y como defensa para cuando empiecen a llegar los graduados universitarios. Señala que en alguna ocasión dijo que algunos periodistas lo que querían era que se les regalara un título y al presentar este proyecto se demuestra que es así porque, como dijo antes, la práctica ha sido crear colegios profesionales en el momento en que existe un núcleo suficiente de graduados universitarios. Indica que el punto b) del artículo 2 del Proyecto en cuestión es el más importante porque ese punto dice:

“Se tendrán como inscritos en calidad de miembros del Colegio los que figuren como periodistas en ejercicio al entrar en vigor esta ley, siempre que sean miembros de la Asociación de Periodistas de Costa Rica y demuestren a satisfacción de ésta que tienen cinco años por lo menos de ejercicio continuo de la profesión o diez años alternos, habiéndolos trabajado con salarios

comprobados en redacciones de diarios, semanarios de intereses generales y otras publicaciones periódicas escritas, o en radioperiódicos y teleperiódicos, así como los corresponsales de agencias de noticias o publicaciones extranjeras que reúnan los requisitos establecidos por esta ley, con más de cinco años de ejercer la profesión en el país.”

Recuerda lo ocurrido con el curso de Emergencia de la Escuela de Periodismo, se matricularon cerca de 35 periodistas en servicio activo de los cuales solamente ocho terminaron muy satisfactoriamente el primer año. Dice que los otros puntos del proyecto quizás puedan mejorar la ley pero desea que el Consejo Universitario ponga especial énfasis en el punto b), ya que si la Universidad ha asumido la tarea de formar periodistas con rango universitario dándole oportunidad a todos los que están en servicio activo y si de todos ellos sólo ocho finalizan el curso, no se le debe dar el rango de Colegio Profesional a un grupo de empíricos y cree que el Consejo Universitario al hacer su pronunciamiento debe tomar muy en cuenta las recomendaciones del señor Coordinador de la Escuela de Periodismo.

El señor Vicerrector recuerda que ya hay una experiencia parecida, señala que cuando inició sus labores la Escuela de Microbiología se creó también un Colegio y que por lo menos durante diez años, la Junta Directiva fue compuesta por los no autorizados y que no fue sino hasta que el número de graduados de Microbiología tuvo fuerza que esa situación cambió.

El Dr. Zeledón manifiesta que en ese asunto hubo una situación especial ya que esos microbiólogos eran sometidos a un examen por parte del Colegio de Médicos y recibían además un diploma que los autorizaba a ejercer, no sabe si en el caso de los periodistas ocurre algo semejante.

El señor Vicerrector recuerda que primero se sometían a un examen y luego se les extendía un diploma en el que se involucró a la Universidad de Costa Rica y opina que sobre esos errores no se deben de construir nuevas entidades. Le parecen muy atinadas las palabras del señor Decano de la Facultad de Derecho y por lo tanto sugiere que el Lic. Gutiérrez haga las enmiendas del caso al informe presentado y las envíe para elevarlas a la consideración de la Asamblea Legislativa.

Así se acuerda.

Comunicar: Decano Fac. de Derecho, Asamblea Legislativa.

El Dr. Pauly ingresa a las nueve de la mañana.

ARTÍCULO 08.

El señor Vicerrector somete a análisis el Anexo N° 02 del acta 1675 que se refiere a la opinión de la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores sobre la Ley Orgánica del Colegio de Profesores de Enseñanza Media, Ley que fue publicada en La Gaceta del 9 de noviembre de 1968.

El Lic. Carlos Caamaño manifiesta que está de acuerdo con esa modificación porque el Consejo Superior de Educación está bien definido por ley en cuanto a su ámbito de acción.

No habiendo observaciones de fondo, se aprueba la modificación tal y como fue presentada.

Se acuerda poner lo anterior en conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Comunicar: Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 09.

El señor Vicerrector somete a discusión al Art. 2 del acta de la sesión 98 de la Comisión Determinativa de Reglamentos que dice lo siguiente:

“Art. 02.- Se conoce de la nota N° DAC-897-68, de 20 de noviembre anterior, enviada a esta Comisión de Reglamentos por el señor Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, como Secretario General a.i., que literalmente dice:

'Muy estimado señor Coordinador:

La Facultad de Microbiología elevó a conocimiento del Consejo Universitario, el acuerdo N° 11 tomado por la Facultad de Microbiología en su sesión N° 112 que dice así:

'Extender, a un año más, la vigencia de lo estipulado en los Artículos 2 y 3; incisos a) y b) de los Transitorios al Reglamento Interno de la Facultad, que a la letra dice:

1.- Los alumnos actuales de la Escuela de Microbiología salvo en lo señalado por el transitorio siguiente, inciso a) y b), se regirán también por las disposiciones del presente Reglamento y se ajustarán al Plan de Estudios y Plan de Prerrequisitos, a partir de marzo de 1966.

Las situaciones propias de la transición de un plan de estudios a otro, que perjudique al alumno, serán resueltas por el Director de la Escuela.

3.- Para obtener el diploma correspondiente, los actuales y futuros egresados de la Escuela de Microbiología podrán optar por una de las siguientes alternativas:

a) Presentar a la Secretaría de la Escuela una certificación de haber cumplido las 1000 horas de práctica de laboratorio a que se refieren los artículos 50 y 51 del anterior Reglamento Interno de la Escuela y cumplir además con el Capítulo XI del citado Reglamento.

b) Cursar y aprobar la asignatura "Laboratorio Clínico" del Plan de Estudios vigente o simplemente presentar y aprobar los exámenes finales correspondientes a esta signatura.

En los dos casos deberán matricularse en el periodo reglamentario respectivo.

En todos los casos deberán cumplir con lo que dispone el Artículo 52 del presente Reglamento.

Acordó el Consejo, en sesión N° 1671, artículo 14, poner este asunto en conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos, para los fines consiguientes.

Con toda consideración, Carlos A. Caamaño Reyes, Secretario General a. i.'

En vista de las razones que se han invocado para formular la solicitud anterior, se acuerda extender, a un año más, la vigencia de lo estipulado en los artículos

2 y 3, incisos a) y b) de los Transitorios al Reglamento Interno de la Facultad de Microbiología.”

El Lic. Carlos José Gutiérrez solicita que se le informe por qué se plantean estas alternativas.

El Dr. Zeledón explica que como hubo un cambio en el sistema de graduación en el sentido de que antes se pedía una tesis y horas de práctica en un laboratorio fuera de la Universidad y ahora la Facultad tomó bajo su responsabilidad esto creando un nuevo curso y anulando la tesis, algunos estudiantes que habían quedado un poco rezagados continuaban interesados en hacer tesis, por lo tanto la Facultad consideró los casos de esos estudiantes y se llegó a la conclusión de que si simplemente se dejaba la oportunidad abierta por un año más de que se puede adoptar cualquiera de los dos caminos, se solucionaban esos casos y después se seguiría por el sistema escogido por la facultad.

Sin más comentarios, se aprueba el acuerdo de la Comisión Determinativa de Reglamentos tal y como lo recomienda.

Comunicar: Fac. de Microbiología, Registro.

ARTÍCULO 10.

Se da lectura al Art. 2 del acta de la sesión N° 22 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas, que dice así:

Art. 2. Se conoce el Plan de Estudios para el Quinto año de la Licenciatura en Física, el cual es aprobado en la siguiente forma:

LICENCIATURA

QUINTO AÑO

Métodos Mat. De Física III
Mecánica Estadística I
Laboratorio avanzado I
Seminario I

Métodos Mat. Física IV
Mecánica Estadística II
Laboratorio avanzado II
Seminario II

LICENCIATURA

FM-G-101 Métodos Mat. Física III	(4-0-0)	4 créd.
FM-G-201 Métodos Mat. de la Física IV	(3-0-0)	4 créd.
FM-G-103 Mecánica Estadística I	(3-0-0)	3 créd.
FM-G-203 Mecánica Estadística II	(3-0-0)	3 créd.
FM-G-105 Física del Estado Sólido I	(3-0-0)	3 créd.
FM-G-205 Física del Estado Sólido II	(3-0-0)	3 créd.
FM-G-107 Laboratorio avanzado I	(3-0-4)	2 créd.
FM-G-207 Laboratorio avanzado II	(0-0-4)	2 créd.
Seminario I		3 créd.
Seminario II		<u>3 créd.</u>
		30 créd.

RECAPITULACIÓN LICENCIATURA

Estudios Generales	28 cred.	18.7%
Físico Matemáticas	112 cred.	74.7%
Química	<u>10 cred.</u>	<u>6.6%</u>
	150 cred.	100%"

Se aprueba el acuerdo tal y como lo recomienda la comisión.

Comunicar: Depto. de Física y Matemáticas, Registro.

El Dr. Gutiérrez ingresa a las 9.15 horas.

ARTÍCULO 11.

El señor Vicerrector se refiere a la Televisora Universitaria e informa que, tomando como punto de partida lo acordado por el Consejo en la sesión N° 1674, reunió a las personas que han tenido que ver en forma directa o indirecta con esta idea: el Ing. Carlos Reyes, el Prof. John Portuguez, el Prof. José Marín Paynter, Director del Departamento de artes Musicales, el Ing. Jorge Emilio Padilla, el Técnico de Radio Universitaria señor Rafael Cañas, el señor Daniel Gallegos y él. En esa reunión se conversó sobre la posible localización en la Ciudad Universitaria de los estudios de la Televisora y de la Radio Universitaria en conjunto, con el objeto de no duplicar planta física, y se consideró que podrá ser en el terreno que está previsto para la construcción del edificio del Departamento de Artes Musicales en las vecindades de la Facultad de Bellas Artes. Se consideró así porque en ese terreno hay espacio suficiente para un edificio de mil ochocientos metros cuadrados de construcción que podría alojar los estudios de Radio, Televisión y al Departamento de Artes musicales, teniendo así un contacto más directo con el Teatro Universitario, Sala de Conciertos, etc. de los mil ochocientos metros de construcción serían, mil para Artes Musicales y ochocientos para los estudios; de estos ochocientos metros, trescientos cincuenta serían para estudios y aparatos y el resto para lo administrativo, bodega para equipo y material de la Radio y la Televisora; ese sería el espacio suficiente y adecuado para desarrollar una magnífica labor durante diez o quince años. Señala que para la construcción del edificio se necesitaría la suma de ochocientos mil colones, suma que ha ofrecido financiar la Junta de Ahorro y Préstamo pagado un 7% de interés; lo que habría que pagar por intereses sería la suma de cincuenta y seis mil colones al año pero que tomando en cuenta que el Conservatorio paga actualmente la suma de treinta y tres mil colones al año de alquiler, la erogación sería realmente de veintitrés mil colones al año. Recuerda que el edificio para el Departamento de Artes Musicales no ha sido financiado todavía y que es necesario que ese Departamento se integre al campus universitario, por lo tanto, considera conveniente aceptar en principio el ofrecimiento de la Junta de Ahorro y Préstamo en ese sentido, además de que se solucionaría también el espacio físico de la Radio y Televisión Universitaria; señala que trae el asunto aquí para tener al Consejo informado de cómo va caminando el asunto y también porque de aceptarse en principio la financiación ofrecida habría que solicitarla formalmente.

El Lic. Mario Jiménez opina que antes de buscar financiación hay que hacer un plan de lo que se va a hacer; ese es el sistema que se sigue siempre aun cuando se trate de una empresa pequeña y con mucho mas razón en una empresa como la Televisora que puede ser de dos o tres millones de colones. Manifiesta que el Consejo lo que debería de autorizar es el nombramiento de una Comisión que realice estudios en el campo técnico, en el financiero, en el económico y de mercado y que cada uno de los miembros de esa comisión se haga responsable de buscar y hacer los distintos estudios en esos campos, presentando después un proyecto bien elaborado al Consejo Universitario, en el cual estaría incluido: planes, estudio de los casos, planos de las instalaciones, mantenimiento, programación, desarrollo de la Televisora en la Universidad, etc. Después que al Consejo se le presente ese proyecto hay que buscar entonces la financiación pero no hacer esto último primero y después hacer los planes. Recuerda que el mantenimiento de una Televisora es muy alto y que apenas se ha presentado al Presidente de la República una excitativa para que sea vista en extraordinarias de la Asamblea Legislativa la subvención para ese objeto y que no se sabe aún si se aprobará o no; hace hincapié en que su deseo no es obstaculizar el asunto sino que está en contra del empirismo. Llama la atención del Consejo Universitario en ese sentido pues considera que el entusiasmo es necesario pero no es suficiente en una empresa.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez y el señor Jorge Gutiérrez ingresan a las 9:15 horas.

El señor Vicerrector manifiesta que no ha solicitado que se vote el préstamo en firme sino en principio, como una magnifica solución para aunar y resolver dos necesidades de la Universidad de Costa Rica. Recuerda que hace ocho días se tomó el acuerdo de que el año de 1969 seria el año de la Televisora Universitaria y se sabe que ésta no va a ser comercial, por lo tanto, la experiencia que tuvo el Lic. Jiménez como Auditor de una empresa comercial, aunque muy interesante, no es aplicable a una televisora universitaria. Agrega que cuando se habla de que hay una licencia por seis meses renovables a otros seis hay que actuar en forma rápida, de lo contrario esa licencia caduca y si se ha insistido en que una empresa como la Televisora debe de manejarse con espíritu empresarial hay que hacerle así en todo a lo que a ella se refiere y por lo tanto acelerar los trámites. Por otra parte, dice, que no ve las

implicaciones económicas por la construcción de los estudios ya que éstos son sencillos y mundialmente estándar y en cambio, si hay compromiso de tenderlos para instalar la planta y el equipo. Señala que en la Universidad están acostumbrados a efectuar estudios de cinco o más años pero que en este caso eso es importante por tener un tiempo perentorio para poder salir al aire. Sobre los gastos de operación que es lo que más preocupa al Lic. Jiménez, ya se ha conversado ampliamente con el Ing. Reyes, con el señor René Picado y don Mario Sotela, personas que tienen una gran experiencia en estos asuntos y se llegó a la conclusión de que los gastos de operación no pasan de veinticinco mil colones mensuales y que en el remoto caso de que la Asamblea Legislativa no pase la ley de subvención, siempre queda la posibilidad de que algunas Instituciones patrocinen los programas de la Universidad. Considera que hay que tener caliente y con optimismo esta idea pues con pesimismo ninguna empresa iría adelante frente al temor del fracaso. Si se obtiene una aprobación en principio para la financiación de los estudios, se podría trabajar tranquilo en la elaboración de los planes sabiendo que se tiene el respaldo de la Junta; considera que la financiación será la etapa final, pero que esa etapa bien puede ser dentro de dos meses ya que tal vez entonces se pueda estar levantando los cimientos del edificio.

El Lic. Mario Jiménez manifiesta que él no se opone a la idea pero sugiere que se planee primero; que por ejemplo esos veinticinco mil colones para gastos de operación de que habla el señor Vicerrector, se pongan en papel y bien especificado con base en un programa.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que él entiende que lo que está en discusión es lo siguiente: que se apruebe un plan de préstamo con el Fondo de Ahorro y Préstamo o que se nombre una comisión que haga los estudios necesarios en cuanto a instalación y financiación de la Televisora Universitaria. Desea que este asunto se defina pues considera que las observaciones planteadas por el Lic. Jiménez tienen fundamento y que a pesar de que le merece absoluta fe de los datos que ha dado el señor Vicerrector y su idea tiene toda su simpatía, antes de aprobar que la Universidad contrate un préstamo le gustaría ver un estudio en detalle.

El señor Vicerrector manifiesta que al adquirirse el compromiso de instalar una Televisora esto conlleva dos cosas: una es la compra de equipo y la otra, estructura de la planta física y que para esto último hay una oferta de financiación. Insiste en

que lo que él solicita al Consejo Universitario es aprobar en principio la construcción de los estudios para Radio y Televisión universitaria con el apoyo financiero del Fondo de Ahorro y Préstamo, para que cuando se presente el informe detallado ya las cosas estén encaminadas y no se pierda tiempo.

El Prof. John Portugués informa que la Junta de Ahorro y Préstamo está en la mejor disposición de ayudar a la Universidad en esta empresa y que si el Consejo se aprueba en principio habría que solicitarlo, indicando la forma de pago, etc.

El Dr. Gil Chaverri opina que lo que el señor Vicerrector solicita es que se apruebe en principio la financiación ofrecida y que él no ve que eso impida que se haga después el estudio detallado a que se refiere el Lic. Jiménez, cree que se trata de ganar tiempo y que no encuentra incoherencia entre una cosa y la otra, por lo tanto no ve inconveniente en aprobar en principio lo que solicita.

El Lic. Salazar Navarrete manifiesta que si ya se tomó la decisión básica de instalar la Televisora Universitaria hay que seguir adelante y rápidamente pero que también hay que tomar en cuenta los argumentos del Lic. Jiménez Royo, por lo tanto ofrece la colaboración del Instituto de Investigaciones Económicas para hacer el tipo de informe que sugiere el señor Auditor en el aspecto financiero. Sugiere también que se autorice al Departamento de Planteamiento para que comience el estudio de los planes en cuanto al edificio y así no se perdería ni un día de tiempo.

El Ing. Cordero manifiesta que no encuentra inconveniente en que se autorice en principio al señor Vicerrector para que solicite en nombre de la Universidad la financiación para los fines conocidos y que la misma Junta pedirá los informes que considere necesarios.

El Ing. Rodrigo Orozco opina que lo que está fallando es el planeamiento y que se debe de obtener asesoramiento sobre este asunto de algún lado, dice que en el Colegio de Ingeniería no hay ningún Ing. Reyes y que el técnico de Radio Universitaria no lo es en televisión, por lo tanto, cree que todo este asunto está un poco en el aire, da su apoyo para que se hagan primero los estudios antes de autorizar el préstamo.

El señor Vicerrector informa que el principal asesor en este asunto ha sido el Ingeniero Eléctrico don Rafael Carrillo, quien es actualmente asesor de la CEPAL en México; con él se han tenido conversaciones y ya envió las bases fundamentales del asesoramiento sobre los planes y sobre lo que hay que hacer, además enviará otra más. Recuerda también que el Consejo lo autorizó a él para viajar a Puerto Rico con el objeto de empaparse sobre la televisión cultural en ese país que como se sabe es todo un éxito.

El Dr. Gutiérrez opina que todos están de acuerdo en que se instale la Televisora y así se aprobó, pero considera que todo debe de tener etapas y que lo que cabe ahora es hacer el estudio de costos de operación tomando en cuenta la planta que dé el mayor rendimiento al menor costo; cuando se tenga esa cifra sabiendo cuanto valen los programas, cuánto es la planilla mensual, cuánto vale la planta, etc, y entonces habría que pensar en el edificio en donde se va a instalar y en esa etapa es que se puede utilizar el ofrecimiento del Fondo de Ahorro y Préstamo si el Consejo ve que la Universidad es capaz de hacerle frente al costo de una Televisora y su mantenimiento. Sugiere que se autorice al señor Vicerrector para que el Instituto de Investigaciones inicie ya el estudio financiero de esa empresa y cuando esté terminado lo estudie el Consejo para ver si dentro de la prioridad universitaria se le da el respaldo a este proyecto.

La Licda. Maria Eugenia Dengo de Vargas ingresa a las 10:15 horas.

El señor Vicerrector señala que la instalación de la Televisora Universitaria se hará por medio de ingresos directos de la Institución, los fondos fueron específicos para esto y si pasa la ley de subvención para el Departamento de Extensión Universitaria, con énfasis en la televisión, no afectaría a ningun otro programa.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que podría suceder lo mismo que con la Escuela de Medicina, que la Asamblea aprobó un millón de colones para ese efecto y después no alcanzó entonces la Universidad tuvo que poner dinero que era especifico de otros programas para poder seguir adelante y teme que eso suceda en este caso, por lo tanto cree que es preferible hacer primero el estudio exacto de los gastos de la

Televisora, especialmente en la programación ya que para competir con tres televisoras comerciales los programas tienen que ser muy buenos de lo contrario todo el esfuerzo sería estéril.

El señor Vicerrector manifiesta que él lo que deseaba era informar al Consejo sobre la posibilidad que hay para construir la planta física para Artes Musicales y para los estudios de Radio y Televisión.

El señor Auditor manifiesta que él no se opone a que el Conservatorio lo trasladen a la Ciudad Universitaria lo que sucede es que en el Consejo Universitario se habla una semana de planificación y la otra semana se va al otro extremo; dice que en varias oportunidades le ha dicho al señor Rector Monge que no es posible planificar en la Universidad porque, primero, no se sabe los fondos que recibe la Institución y segundo, con mucho respeto, para todos, con un Consejo Universitario en la forma como está integrado no se puede planificar porque es muy distinto a un cuerpo planificador; por ejemplo se tardan tres años en planificar las distintas carreras y viene el señor Vicerrector y los entusiasma con una televisora y entonces se le ordena al Departamento de Planeamiento que deje lo que está haciendo que es urgente para que trabaje en lo de la Televisora; considera que lo primero que debe hacerse es señalar prioridades. Si en el año 1969 no hay Canal, la culpa es del Gobierno en un 80%, porque no ha dado los fondos necesarios. Considera que el Canal de la Universidad no debe de estar otorgado con bases comerciales sino que es un canal permanente que debe de separarse y que debe de utilizarlo la Universidad cuando esté organizada para hacerlo; insiste en que él no se opone a la Televisora, se opone al procedimiento empírico que se está siguiendo, un procedimiento en el que no se han definido objetivos.

El Ing. Cordero se retira a las 10:40 horas.

El Dr. Zeledón encuentra muy atinado lo que sugirió el Lic. Salazar Navarrete, cree que valdría la pena que el Instituto de Investigaciones Económicas pudiera ayudar en este asunto de la Televisora siendo los más indicados para los números y que por otro lado el Depto. de Planeamiento haga los planos más concretos para la

construcción de los estudios y para Artes Musicales. Los argumentos que se han dado hoy de que esto es lo que procede lo han convencido y cree que el estudio se podría hacer aceleradamente, inclusive si hay necesidad de dar ayuda a la Facultad de Ciencias Económicas para que trabajen horas extras en el asunto se le da y así ese informe se pueda entregar a más tardar en febrero próximo. Sugiere que estando de por medio la visita del señor Vicerrector a Puerto Rico se amplíe la delegación con un miembro del Departamento de Planeamiento.

El Dr. Chaverri dice que si se va a hacer una casa se puede hacer indistintamente de dos cosas, primero planearla y después buscar financiación o lo contrario, buscar financiación y después planearla. Cree que lo que desea el señor Vicerrector es tener un cierto grado de certeza de financiación y comprometer un poco la capacidad crediticia de la Junta.

El Lic. Carlos Gutiérrez presenta una moción en el sentido de que se realicen los estudios detallados sobre construcciones e instalaciones, aspectos financieros y planes de operación de la Televisora Universitaria, a la mayor brevedad.

El Lic. Caamaño opina que el asunto que está en discusión esta incluido en la autorización que se dio al señor Vicerrector en la sesión pasada, para que llevara adelante todo lo relacionado con la Televisora.

El Dr. Pauly está de acuerdo con el Dr. Chaverri y el Lic. Caamaño y aunque lo expresado por el Lic. Jiménez puede tener fundamento, la autorización que se le dió al señor Vicerrector implica el asunto en discusión.

El Lic. Oscar Ramírez pregunta si la moción del Lic. Gutiérrez podría complementarse son una gestión ante la Junta de Ahorro y Préstamo para que no comprometa ese dinero, porque le preocupa que una vez que estén los estudios no se pueda financiar, está de acuerdo en que hay que planear y definir los objetivos, pensar muy bien las cosas antes de realizarlas, pero le preocupa que en determinado momento no vaya a ser posible conseguir el dinero; le preocupa también que, por más objetivo que se sea al oír opiniones, al no darle el apoyo al señor Vicerrector en este asunto se enfríe y él es el motor para que la Televisora siga adelante. Considera que el proyecto de la Televisora es muy bueno y lo necesita el país; es mentira que una persona se hace culta por recibir unos cursos de estudios

generales; la cultura tiene que vibrar en el ambiente, de ahí la diferencia entre un bachiller de Francia y uno de nuestro país; en un país como Francia hay un desborde de cultura; la televisora es una necesidad. Por esa razón es que pregunta si se puede compaginar la moción del Lic. Gutiérrez con una gestión ante la Junta, porque de no ser así votaría a favor de lo que solicita el señor Vicerrector aunque preferiría que se complementara la moción.

Después del amplio cambio de impresiones, se somete a votación la moción presentada por el Lic. Carlos José Gutiérrez, complementada con lo sugerido por el Lic. Oscar Ramírez, en el sentido de que se realicen los estudios detallados sobre construcciones e instalaciones, aspecto financiero y planes de operación de la Televisora Universitaria, a la mayor brevedad. Al mismo tiempo que se solicite a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica mantener la oferta de financiación que ha hecho, mientras se realizan esos estudios.

Se acoge la moción por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada por el Dr. Rodrigo Zeledón en el sentido de que se amplíe la delegación que viajará a Puerto Rico con una persona más si el señor Vicerrector lo considera conveniente.

Queda aprobada por unanimidad, la moción anterior.

Comunicar: Sr. Vicerrector, DAF, Personal, Junta de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 12.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri, manifiesta que cree que ha contado con el apoyo del Consejo Universitario en una serie de actividades que ha venido realizando, en relación con la baja promoción de su Escuela, sin embargo, solicita que ese apoyo se ratifique y también que se pronuncie con respecto a si el Consejo Universitario considera que ese problema es de la Universidad en general y si está de acuerdo en que hay que enfocarlo y

buscarle solución. Manifiesta que no pretende que los métodos usados por él sean los mejores ni los únicos, pero desea saber si la política que él ha seguido la respalda el Consejo, especialmente por haber tenido un cambio de palabras con algunos profesores en relación con el problema apuntado.

La Licda. de Vargas opina que es pertinente que el Dr. Chaverri haya traído este asunto al Consejo y considera importante que el Consejo lo apoye en la política que ha emprendido, lo considera así porque la posición de un Decano es difícil y lo es más en una Facultad como la de Ciencias y Letras en que cada Departamento es como un territorio aparte y el Director dificulta la intervención del Decano en ciertos asuntos, especialmente por estar rodeado de una serie de asesores, algunos muy calificados, que se sienten absolutamente inapelables de manera que la autoridad del Decano lo logra permear esas barreras. Cree también que es importante que todas las escuelas profesionales participen de estos puntos de vista pues no hay duda de que hay una serie de problemas que inclusive ya inciden en convertirse en deserción por la baja promoción, la cual tiene su origen a veces en una serie de enfoques que son puramente pedagógicos y que hay una serie de personas que por librarse de la "contaminación pedagógica", como se dijo aquí en alguna oportunidad, tienen un enfoque puramente didáctico del papel que desempeña cuando se enseña, surgiendo entonces una serie de problemas que afecta directamente la vida de las Escuelas profesionales y de la Universidad como un todo. Agrega que hay varios informes que tocan ese punto, uno es del Dr. Pela, otro del Dr. Rodríguez Bou en el que dice que la Facultad de Ciencias y Letras es una Facultad eminentemente de servicio para las carreras profesionales y que ese punto de vista se pierde muy fácilmente, convirtiéndose entonces en un obstáculo; también hay un informe del Lic. Mario Romero y otro realizado por dos profesores de la Universidad de Kansas que tiene algunas recomendaciones, sugiere que el Dr. Chaverri se sirva de esos informes, que no son directamente nacidos de aquí, como punto de apoyo para que se sienta más reforzado en la política que ha seguido y discutir con cada uno de los Departamentos de su Facultad esos puntos de vista.

El Dr. Pauly opina que se debe de dar el apoyo solicitado por el Dr. Chaverri; señala que la Escuela de Odontología tiene también ese problema y que no se ha podido llegar a mayores soluciones a este respecto, inclusive se ha analizado la situación de cada uno de los estudiantes y manifiesta que está convencido de que un alto porcentaje de las reprobaciones es a consecuencia de los profesores. Agrega

que en la Escuela se han estudiado los programas y la metodología, se ha visto el problema desde todos los ángulos y se llegó a la conclusión anterior; dice que el número de reprobados es alarmante y que hay que ponerle coto. Cree que es buena la idea que se ha sugerido aquí de hacer un seminario de evaluación de la enseñanza en Ciencias y Letras pues quienes más están sintiendo ese problema son las Escuelas profesionales especialmente en la matrícula; señala que después de tres años de trabajo se logró que se hiciera una asociación de estudiantes de Odontología que la formaron 37 alumnos y que de esos sólo 7 u 8 pueden ingresar a la Facultad. Manifiesta que este asunto ya ha pasado las fronteras de la Universidad y en el ámbito nacional ya se dice que aquí no pasa nadie y que los profesores no dejan pasar a los estudiantes.

El Dr. Gil Chaverri informa que este año, cuando trató de intervenir en los casos que tradicionalmente tienen, baja promoción, un profesor sintió que había sido atentada su libertad de cátedra y que incluso convocó a una reunión de Departamento para enjuiciar al Decano teniendo que aguantar allí frases desagradables; agrega que el asunto no ha terminado pues él le envió una carta a ese profesor y si contesta por escrito lo mismo que expresó verbalmente; tendrá que ponerla en conocimiento del Consejo Universitario. Señala que hay profesores que usan métodos bastante duros como por ejemplo importar exámenes de los Estados Unidos para darlos aquí; que eso es bueno para hacer comparación entre algunas universidades norteamericanas y la Universidad de Costa Rica, pero no para ser usados como elemento de calificación en un examen final; en este caso el examen final fue a semejanza de esos importados por lo tanto él intervino en el asunto argumentando que esos exámenes eran buenos para evaluar al profesor, al Departamento y a los estudiantes peor no para ser usados como nota pues todas las deficiencias de la Institución se aplica solamente a los alumnos. Considera que es una situación inconveniente y manifiesta que está dispuesto a terminar con esas cosas que son causa determinante en la baja promoción.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que está de acuerdo en que el Consejo de el respaldo necesario a cualquier Decano que le preocupe los problemas de índole pedagógica que existan en sus respectivas unidades, porque cree que uno de los problemas más grandes que tiene la Universidad de Costa Rica es que nadie sabe nada de Pedagogía. Se saben determinadas disciplinas, determinadas especialidades, pero no se ha tratado en forma directa los problemas pedagógicos

en la formación de un profesional, agrega que próximamente presentará al Consejo Universitario una proposición en el sentido de que todo aquel que vaya a ser profesor universitario se le exija llevar cursos, que deberá crear la Facultad de Educación, de Pedagogía Universitaria con relación específica a su materia. Considera que el problema de cómo enseñar es muy importante y se ha puesto mucha atención en el sentido de que la persona esté suficientemente capacitada en conocimientos de su especialidad pero no se ha dado el cuidado suficiente para que esa persona sepa enseñar la materia que conoce bien. Manifiesta que siente un profundo respeto por la forma en que cada profesor califica pero cree también que debe de existir preocupación por parte de las autoridades universitarias sobre los problemas, por lo tanto, desea que su actitud de apoyo al Dr. Chaverri se interprete en el sentido de que una de las primeras preocupaciones que debe de tener todo Decano es sobre cómo se enseñan y cuáles son los problemas pedagógicos de la Institución.

El Lic. Caamaño opina que es inaplazable la necesidad de que la Universidad, por medio del Rector, de un poco de supervisión como se hace en PRIMERA y SEGUNDA ENSEÑANZA, las críticas de los estudiantes y aun de profesores son cada día mas en el sentido de que las técnicas y los métodos de enseñanza en la Universidad de Costa Rica están muy mal y eso es lo que repercute en el resultado de una promoción. Refiriéndose a la solicitud del Dr. Chaverri, manifiesta que como Decano no solo tiene derecho sino obligación de intervenir en esos asuntos; sin embargo, como pueden surgir disparidad de criterios, sugiere que el Consejo Universitario nombre una comisión para que estudie este problema que es fundamental y prepare ciertas normas de evaluación y supervisión del trabajo escolar, una vez que esto se tenga se sabrá entonces cual es el régimen de enseñanza en la Universidad. Considera que este es el mejor camino pues si se da un voto de apoyo al Dr. Chaverri para la labor que va a continuar haciendo, podría suceder que se encontrara que él está equivocado en algún punto y podrían surgir ciertos problemas.

El Dr. Zeledón opina que el asunto que ha traído el Dr. Chaverri es de enorme trascendencia para la vida y para la salud de la Universidad. Por considerarlo así es que sugiere que este asunto se discuta en otra sesión del Consejo para hacerlo con más amplitud pues considera que requiere mucha atención. Considera que en todas las Escuelas hay grandes problemas pedagógicos y es necesario atacarlos por la raíz, es necesario también buscar un sistema de evaluación para los profesores y

que le gustaría que especialistas en pedagogía los asesoraran para hacer planes concretos de evaluación para todas las Facultades Universitarias, está de acuerdo en brindar su apoyo al Dr. Chaverri en sus excelentes intenciones.

El Dr. Chaverri aclara que él no pretende un apoyo en cuanto a la forma pero si en cuanto a la preparación que es legítimamente compartida con los demás miembros del Consejo Universitario, y si se considera que es un problema al cual hay que abocarse.

El Lic. Oscar Ramírez opina que en cierto modo es una obligación por parte de un Decano tener que auscultar los problemas de promoción en su Escuela, sin embargo, considera que es un asunto tan difícil que provoca reacciones desfavorables por parte de los profesores, requiere por lo tanto, en cierto modo, valentía y por eso felicita al Dr. Chaverri. Cree que la Universidad da muy poca importancia a los aspectos pedagógicos y tan poca le da que no se toma en cuenta la condición pedagógica de un profesor para efectos de Carrera Docente. Agrega que se puede declarar que la Universidad y el Consejo Universitario se preocupan por la promoción de sus estudiantes y decir también que da todo el apoyo al Dr. Chaverri en la labor que está llevando a cabo, en términos generales.

El Dr. Pauly opina que lo de libertad de cátedra es muy relativo, en su escuela ha habido mucho argumento sobre esto, no se sabe si esa libertad es para enseñar o para "reventar" estudiantes, algunas veces no se puede modificar un programa porque hay libertad de cátedra. Cree que ese término se presta para muchas cosas que está muy difundido en la Universidad pero que nadie sabe qué es exactamente.

El Ing. Orozco apoya la sugerencia del Dr. Zeledón para que este asunto tan importante se vea en otra sesión, agrega que la Escuela de Ingeniería tiene cuatro años de trabajar intensamente en ese problema, además, considera que los Decanos no sólo tienen derecho sino la obligación de intervenir en todos estos asuntos.

El señor Vicerrector manifiesta que durante la visita del señor Tony Quesada de la Universidad de Harvard, aprovechó al oportunidad para que el señor Quesada conversara con algunos profesores y les explicó entonces que los errores que se estaban cometiendo en la Universidad se habían cometido hacia diez años en Harvard y que el principal error pedagógico, entre otros, era desarrollar una teoría y

una práctica no acorde con los temas del examen, es decir, al hacer el examen el profesor tiene la "libertad de cátedra", si se puede interpretar así, de hacer un temario completamente ajeno. Todas estas son inquietudes que dejan de serlo para convertirse en problemas, pues por un lado se dice que la Universidad debe de abrirse para todos y por otra parte existe el problema de la baja promoción a consecuencia de la cual hay una serie de jóvenes desorientados; considera que eso no debe de continuar. Sugiere felicitar al Dr. Chaverri, no por todo lo actuado, sino por haber asumido el liderazgo en tratar de darle resolución a un problema muy grave que compromete el porvenir de la Universidad de Costa Rica y que este asunto se ponga como primer punto de discusión en la próxima sesión del Consejo.

La Licda. de Vargas sugiere que se de también el apoyo que solicitó el Dr. Chaverri.

Después del cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad felicitar al Dr. Gil Chaverri, otorgarle el apoyo solicitado y discutir lo referente al problema de la promoción como primer punto de la agenda de la próxima sesión.

Comunicar: Dr. Chaverri.

ARTÍCULO 13.

El señor Vicerrector solicita autorización para solicitar que se asigne una sigla cablegráfica a la Universidad de Costa Rica.

Se acuerda encargar al señor Vicerrector y al señor Secretario General a.i., buscar la sigla que más convenga a la Institución.

Comunicar:

ARTÍCULO 14.

El señor Decano de Ciencias y Letras solicita se incluya el siguiente documento:

"Estimado señor:

La distribución entre los miembros del Consejo Universitario, de copias de dos cartas aparecidas últimamente en la prensa, a consecuencia del Seminario sobre la Problemática Social de la Delincuencia, la primera firmada por el Lic. Víctor M. Obando y la segunda por el Lic. Stanley Vallejo L., así como las palabras pronunciadas por el señor Rector a.i., Dr. Otto Jiménez Q., en esa oportunidad, al incluirse la sesión N° 1673 del 2 de diciembre, considero obligan al suscrito a presentar el siguiente informe breve sobre esta actividad.

1) Finalidad del seminario.

El Seminario sobre la problemática Social de la Delincuencia en Costa Rica ha tenido como meta primordial poner en conocimiento de los alumnos universitarios, en especial de los jóvenes que inician sus carreras en la Facultad Central de Ciencias y Letras, las características de un problema social de gran importancia desde el punto de vista moral, humano y material, se ha perseguido la finalidad de que el estudiante universitario, en su calidad de futuro profesional, cualquiera que sea su carrera, tenga una motivación en cuanto a la responsabilidad que como ciudadano debe asumir ante problemas importantes del país. El Seminario, primero de esta índole en la Facultad, ha pretendido echar un vistazo sobre nuestra realidad en cuanto al delito cometido, su prevención, su investigación y su represión.

2) Origen.

El origen de esta actividad, por lo que al suscrito respecta, tiene cierto carácter de anecdótico. Un estudiante universitario, que a inicios del año 1967 tuvo ocasión de trabajar por unos meses en la Dirección de Investigaciones Criminales (DIC), tuvo tal conmoción en su ánimo que un determinado día se presentó a mi oficina y me dijo estas palabras: “don Gil, haga algo!...” y a continuación comenzó a narrar lo que consideró gravísimas afrentas a la dignidad humana cometidas en perjuicio de personas, incluyendo mujeres. Describió a su manera, el cuadro de depravación moral que ocurre en plena ciudad capital, y comentó: “Es imposible pensar que a unos pocos metros de la Casa Presidencial ocurran estas cosas en Costa Rica...”. Los hechos que el estudiante narró son de esos que no se pueden escribir, porque nadie quiere que consten en un testimonio escrito acciones tan bajas. Tampoco las voy a describir. Desde entonces ha quedado en mi ánimo un sentimiento de corresponsabilidad, como ciudadano costarricense y como funcionario

universitario, de atender la súplica que un joven costarricense dirigió a un profesor universitario. En ese entonces me hice el siguiente razonamiento: no ha sido sino como adulto que he tenido conocimiento de estos hechos. Pues bien, me he de preocupar porque ese estado de ignorancia no se repita en quienes se forman en nuestra Universidad.

Durante año y medio comenté ocasionalmente este asunto con diferentes profesores en busca de la manera de encauzar una actividad que presentara ante los ojos del mayor número de jóvenes universitarios una realidad pavorosa que exige reparación. Compañeros colegas pueden atestiguar mis palabras de preocupación en ese sentido durante un año y medio. Ocurrió, de una manera imprevisible, que una de las personas con quienes conversé fué precisamente el Lic. Enrique Benavides quien, por razones muy explicables, acogió mi inquietud y se interesó por el problema, después de que en distintas ocasiones, y mediando un lapso de unos seis meses, conversamos sobre el particular.

Consideré finalmente que había dejado transcurrir más tiempo del justificable, y que así como, previas conversaciones con el señor Rector, con el Lic. Eugenio Fonseca Tortós y las respectivas aprobaciones en Comisión y en el Consejo Universitario, se inició esta actividad. Valga, pues, resaltar la aclaración de que ha sido el suscrito, como iniciador de este Seminario, quien solicitó los servicios del Lic. Enrique Benavides y no a la inversa.

3. Modalidad del Seminario.

El Seminario realizado tuvo como modalidad hacer una exposición crítica de todo un sistema operante en Costa Rica de enorme trascendencia social. En el seminario no se ha criticado a persona alguna ni se ha puesto en duda la honorabilidad de ningún funcionario público de cualquier jerarquía, pero sí el sistema vetusto, anacrónico, ineficiente, lento e injusto de toda la maquinaria que conocemos como justicia penal, a partir de sus propios orígenes en las investigaciones del delito. A manera de resumen me permito señalar los puntos que han sido objeto de estudio.

a) La ineficiencia de nuestras oficinas de investigación para descubrir el delito, motivada por su falta de personal de preparación adecuada, por la

investabilidad de los servidores, los bajos salarios, los medios económicos exiguos con que esta oficina trabaja y los métodos bárbaros que han usado para obtener confesiones.

b) La manera ineficiente como se lleva a cabo en nuestros juzgados el recibimiento de pruebas testimoniales y otras diligencias. La falta de movilidad en esta gestión, así como en los interrogatorios cruzados entre abogado y testigo. La facilidad con que penetra el testimonio falso.

c) La ausencia de una investigación crítica de parte de los jueces a la hora de examinar las pruebas que sirven de base para dictar sentencia. La falta de relación entre los dos personajes principales del proceso, juez y reo, quienes incluso pueden no llegar a conocerse ni mirarse de frente. La excesiva esquematización y formalismo de todo el proceso.

d) El elaboradísimo formularismo técnico que demandan las apelaciones, en especial las de última instancia, que las hace inaccesibles para el delincuente pobre.

e) El exceso de requisitos que nuestra legislación obliga para plantear revisión de una sentencia firme, que hace toda la legislación al respecto inoperante.

f) La indefensión del recluso pobre.

g) Los errores judiciales que han rematado con la reclusión del inocente y la puesta en libertad del culpable.

h) La necesidad de una reforma.

Mecánica del curso.

La duración del curso fue de dos meses, con dos sesiones de una hora por semana. Hubo un total de 17 sesiones de las cuales 11 fueron conferencias dictadas por el Lic. Benavides, y otras tres respectivamente, por el Dr. Guillermo Padilla Castro, Lic. Joaquín Vargas Gene y Lic. Carlos José Gutiérrez. En otras

tres sesiones se realizaron intercambios de preguntas y respuestas con los estudiantes.

Hubo dos grupos distintos que se reunieron los martes y los jueves, uno de 9 a 10 a.m. y el otro de 8 a 9 p.m. Formó parte del Seminario la visita al Penal de San Lucas, gira que permitió a un buen número de estudiantes universitarios tener contacto con el régimen que prevalece en un centro penitenciario.

Quiero hacer resaltar los siguientes hechos que colocan esta actividad dentro de una serie de manifestaciones de profesores universitarios de auténtica preocupación por los mismos problemas de que se ha ocupado este Seminario.

1) A raíz de la publicación del libro “El Crimen de Colima un Error Judicial”, la Asociación Costarricense de Filosofía, cuyo Presidente es el Lic. Teodoro Olarte, organizó una concurridísima mesa redonda en el Teatro Nacional, en que se realizaron los alcances de esta publicación. Las personas que tomaron parte activa en la mesa redonda fueron en su mayoría profesores universitarios: Lic. Teodoro Olarte, Dr. Carlos José Gutiérrez, Dr. Costantino Láscaris, Dr. Guillermo Padilla Castro y otros más. En esa ocasión se hicieron duras críticas como nunca antes, a la administración de justicia en materia penal.

2) El Departamento de Extensión de la Universidad de Costa Rica realizó posteriormente otra mesa redonda sobre el mismo tema, a través de una estación televisora, que tuvo enorme trascendencia de confirmar mediante declaración de los implicados, la existencia de testimonios falsos que sirvieron para inculpar a los supuestos culpables del delito. Es oportuno mencionar a este propósito la carta que el actual Vicerrector de la Universidad envió en esa ocasión al Lic. Enrique Benavides, que dice:

‘3/2/67. Estimado Lic. Benavides: Felicítote de la manera más atenta por su brillante participación en la Mesa Redonda sobre el Crimen de Colima que bajo el auspicio de Extensión Cultural organizó el Prof. Guido Sáenz.

La magnífica defensa de su tesis, en inteligencia y mesurada exposición, lo mismo que el aporte de nuevos elementos, capaces de inclinar la balanza hacia nuevos horizontes de la justicia, fueron el epicentro de tan exitosa Mesa Redonda.

Acepte, una vez más, en nombre de Extensión Cultural y mío propio la más calurosa felicitación, f) Otto Jiménez Q.’

Lo anterior viene a mostrar la autenticidad de todo universitario para preocuparse por problemas nacionales que demandan atención, pues sin estar conscientemente vinculadas las dos actividades referidas con el seminario que recién concluye, son manifestaciones espontáneas y consecuentes de ese sentir universitario.

En cuanto a la justificación de una nueva insistencia de parte de la Universidad sobre el tema del Seminario, valgan estas razones:

- 1) El papel que debe desplegar la Universidad Nacional, presta a mostrar consciente sensibilidad ante situaciones que atañen al individuo y a la sociedad, en resguardo de los derechos inalienables de ambos.
- 2) La necesidad de romper el cerco de indiferencia ciudadana, causa principal del atraso en esta materia, según palabras del Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Carlos José Gutiérrez, expresadas en el Seminario.
- 3) El enorme cúmulo de años de presión, contables por cientos, que los Consultorios Jurídicos de la Escuela de Derecho, en un trabajo de tan sólo dos años, han logrado reducir de sentencias de varias personas en proceso de ser juzgadas en firme.
- 4) La legítima presunción de que, al igual que en los casos comprobados de sentencias no firmes, así como en el famoso caso del “Crimen de Colima”, bien pueden encontrarse penando largas condenas en sentencias firme individuos inocentes de los crímenes que se les imputa, investigación que todo ciudadano debe sentirse obligado a esclarecer, cuanto más todo abogado, juez o

magistrado. Valga citar al ciudadano costarricense Iván Owen Owen, quien purga sentencia de 26 años por homicidio, de los cuales ya han transcurrido 10 años, persona que, al decir del Subdirector del Penal de San Lucas, todos los días reclama su inocencia y "...a veces hasta llora...". el propio Director del Penal estima, en contestación a preguntas que el suscrito le dirigió, que bien pueden haber varios casos más de individuos reclusos en el Penal que, como éste, son inocentes, y de inmediato mencionó el nombre de otro recluso.

Una vez más ha sido precisamente ese innato aprecio por la justicia que denota todo costarricense, el impulso de esta actividad: no la difamación ni el deseo de propagar desprestigio, que esto no caracteriza en su vida personal a quienes hemos promovido el Seminario, pero sí ese reclamo, a veces violento, de que la justicia sea para todos, para ricos y pobres, y que si ocurre un "yerro", que no sea tan solo labor de un individuo la reparación del mismo sino de todos los costarricenses, en especial de quienes han participado más directamente en él. Reclamar esto de nuestra Justicia es contribuir a su enaltecimiento.

Con las muestras de mi mayor consideración me suscribo de usted atento y seguro servidor,

FACULTAD CENTRAL DE CIENCIAS Y LETRAS."

Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 75 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.